CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-01/ 12-05-2026 v8

14/09/2026 8:10 a. m. NVILLAMIZAR
ASUNTO: **SOLICITUD CAMBIO DE**
DESTINATARIO: **DIANA KATRINA ALBAN RICO**
DEPENDENCIA: **GRUPO DE CONTRATACION Y**
No. COMUNICACIÓN:
CONSECUTIVO: **2026-15967**

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
I2026015966
[Interno]

INFORME DE SUPERVISIÒN PARA MODIFICACIÒN CONTRATO O CONVENIO ESTATAL LEY 80/1993, LEY 1150/2007 y DECRETO 1082/2015

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NÚMERO CONTRATO, CONVENIO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	MC-009-2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO U OTRO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS, CUANDO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES O POR NECESIDAD DEL SERVICIO REQUIERAN TRASLADARSE EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S.
NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	860.034.917-5
FECHA DE INICIACIÓN	12/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2026

2. MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO ESTATAL O EQUIVALENTE

ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN CONTRATO	N/A
CESIÓN DERECHOS PATRIMONIALES	N/A
OTRA MODIFICACIÓN (Especificar)	

3. JUSTIFICACIÓN

CONCEPTO DE VIABILIDAD	**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES APLICABLES**

Con el propósito de garantizar la continuidad, adecuada ejecución y seguimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de tiquetes aéreos correspondiente a la vigencia 2026, se considera necesario realizar la cesión de la supervisión contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta que quien actualmente ejerce la supervisión se encontrará en licencia de maternidad, situación que implica una ausencia temporal de sus funciones durante el periodo correspondiente. En este sentido, y con el fin de asegurar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos contractuales, se propone designar un nuevo supervisor a la Profesional de Defensa Erika Cristina Naranjo Gelvis. Esta medida permitirá garantizar el adecuado control y vigilancia de la ejecución contractual, evitar interrupciones en la gestión de los servicios asociados al contrato y asegurar la debida atención de los requerimientos que se presenten.	**N/A**

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL* (En caso de aplicar)

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	N/A	b) Fecha	N/A
c) Registro Presupuestal RP	N/A	d) Fecha	N/A
e) Valor Inicial del Contrato:	N/A	Valor final incluidas modificaciones	N/A

***** En este numeral se debe indicar de manera clara y detallada si aplican modificaciones presupuestales, de que tipo, el valor a modificar y el total (indicando el número de radicado con el cual fue solicitado a la Subdirección financiera y en los anexos incluirse)

5. CONSTANCIA

Teniendo en cuenta que la presente modificación de supervisor del contrato, no causa perjuicios ni afecta las metas de la Entidad, considero viable el trámite de la misma, así mismo se deja constancia que todo el contenido y los documentos anexos a éste, se encuentran debidamente verificados y firmados, so pena de incurrir en sanciones establecidas en el art. 83 de la ley 1474 de 2011 por el incumplimiento en las funciones de supervisor.

Comentarios y Observaciones adicionales del supervisor contractual
Se solicita que la supervision del contrato de tiquetes aereos quede a nombre de la Profesional de Defensa Erika Cristina Naranjo Gelvis, identificada con cedula de ciudadania 52. 774.809 del Grupo de Talento Humano.

6. ANEXOS

N/A

FIRMAS
Supervisor: NIVHIS MELISSA VILLAMIZAR RAMIREZ **Cargo/Rol: PROFESIONAL DE DEFENSA** **Firma:** Melissa V.